

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, DECRETO Nº 2 3 AGO 2019

2956"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

 D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).

4. D.A Nº 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba presupuesto Municipal año 2019

5. Decreto Alcaldicio Nº 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde de Algarrobo.

6. Correo electrónico de fecha 22.08.2019 del abogado Sr. Luis Letelier al Director Jurídico

CONSIDERANDO:

I. Lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

DECRETO:

I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIA	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Luis Letelier	9°	Alegato en causa Ric 43-2018 en la Corte de Apelaciones	Valparaíso	Fecha: 23.08.2019 desde las 08:30 hrs.

El presente cometido originará gastos para la <u>Municipalidad por concepto de viático</u>.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

(1)

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./fch DISTRIBUCION:

DAD DEAL

- Dpto Recursos Humanos

Dirección Jurídica Archivo Municipal JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

CALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

FECHA 2 3 AGO 2019

FECHA SALIDA 2 3 AGO 2019
OBSERVACIÓN Nº

